ASUNTO: XXXVIII COPA ANDALUZA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS
FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026
EXTENSIÓN: CLUBS DE BALONCESTO SR
N/REF.:

1.- CONVOCATORIA

La Federación Andaluza de Deportes de Personas con Discapacidad Física, organiza y convoca la **XXXVIII COPA ANDALUZA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS**, bajo los siguientes puntos:

Durante los días 4 al 6 de diciembre se realizará la celebración de la Copa Andaluza de Baloncesto en Silla de Ruedas.

Lugar de competición: POR DETERMINAR
Provincia: SEVILLA

Lugar de Alojamiento: CAR ISLA DE LA CARTUJA (SEVILLA)

2.- REGLAMENTO

La Copa Andaluza de Baloncesto en Silla de Ruedas está abierta a todos los clubs andaluces con Licencia Federativa en vigor de la F.A.D.D.F. (de todos sus deportistas y técnicos), la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en dicho evento.

Se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas, aprobadas por el Consejo Ejecutivo de IWBF.

3.- PREMIOS

Serán otorgados los siguientes premios

1ºCdo. Trofeo, Medalla de Oro y Título de Campeón de Andalucía

2ºCdo. Trofeo y Medalla de Plata

3ºCdo. Trofeo y Medalla de Bronce

4.- INSCRIPCIONES:

1º.- Inscripción previa del club: intención de participación en este evento, que tendrá que estar en esta federación antes del 10 de agosto (12.00 horas). Dada las fechas de celebración, y por el puente que hay en las mismas, se tienen que bloquear las habitaciones con suficiente tiempo. Se enviará el documento que se adjunta a través de correo electrónico a administracion@faddf.com .

2º.- Fase de inscripción: Deberán remitirse antes **20 de septiembre de 2026** (12.00 horas) a la Federación Andaluza de Deportes de Personas con Discapacidad Física, por email a: administracion@faddf.com. En la inscripción se utilizarán exclusivamente los anexos oficiales, no siendo válido ningún otro y debiendo cumplimentarse en su totalidad, a máquina o con letra de imprenta (de no ser perfectamente legible se considerará nulo para la inscripción) detallando claramente los datos exigidos).

Deberá acompañarse a cada inscripción el justificante de abono de la cuota de inscripción de cada componente del equipo (entiéndase entrenadores, delegados, auxiliares y deportistas) por importe de lo estipulado en la circular o hoja de inscripción de la F.A.D.D.F.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción **deberán ser comunicadas a la F.A.D.D.F. con una antelación de 15 días a la fecha de inicio** de la Copa. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar la Organización de los Campeonatos serán de responsabilidad única y exclusiva del club afectado.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En ese caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como **ENTRENADOR O TÉCNICO** deberá ser un **TÉCNICO TITULADO en el deporte en cuestión**, cuyo título haya sido otorgado por la F.A.D.D.F. o la Federación Regional del Deporte citado.

La no observación de cualquiera de los puntos de este capítulo de inscripciones o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la F.A.D.D.F. de la inscripción afectada, independientemente de las anteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

La cuota de inscripción de la presente Copa es de **20 €uros,** por deportistas, delegado, técnicos, auxiliar, etc, con un número máximo de inscripciones por club de **15 participantes (12 deportistas y 3 Técnicos ó auxiliares). Además, se acompañará a dicha inscripción una fianza de 200€, que será devuelta a la finalización de la competición.**

La participación en este Campeonato, implica la aceptación por parte de los/as deportistas de que su nombre, imagen y datos de su rendimiento deportivo puedan ser publicados por la FADDF en cualquier medio de difusión.

6.- DIRECTORIO TÉCNICO

Se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. El Directorio Técnico estará formado, por su Presidente, que pertenecerá a la FADDF organizadora de los Campeonatos, la Secretaría General, un representante de Club, un representante de los deportistas y un representante de la F.A.D.D.F., que serán designados de común acuerdo por el Comité Organizador y el Presidente de la Comisión Andaluza de Baloncesto en S.R. de la F.A.D.D.F. entre el resto de los técnicos de las otras Delegaciones Provinciales ó Club.

7.- SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club a la Copa supondrá la pérdida de la cuota de inscripción, independientemente de las responsabilidades que pudieran depurarse tanto económicas como disciplinarias.

8.- SUBVENCIONES: DESPLAZAMIENTOS Y ALOJAMIENTO

Para la presente temporada y según acuerdo de Asamblea General, tenemos a bien informar:

- **La FADDF** El arbitraje será a 3, con este sistema de liga se implementaría la consecución de nuevos árbitros de BSR, adscritos a los distintos comités de los árbitros de baloncesto.

- **La FADDF correrá con el coste del alojamiento del 20%** de los **CLUBES ANDALUCES** inscritos.
  LOS ACOMPAÑANTE PAGARAN EL 100% DEL COSTE
  El alojamiento será con entrada el día 4 de diciembre con almuerzo y salida el día 6 de diciembre con almuerzo.

  - **La FADDF no correrá con los costes de desplazamiento**

9.- NOTAS IMPORTANTES

Se recuerda a todos los deportistas, técnicos, auxiliares, delegaciones, clubs, etc.. Que es imprescindible la presentación de la Licencia Federativa de la temporada en vigor para poder participar en la Copa de Andalucía de BSR, la cual se puede tramitar directamente en la F.A.D.D.F.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

XXXVIII COPA ANDALUZA DE BALONCESTO EN S.R.

HOJA INSCRIPCIÓN 20 SEPTIEMBRE

Nombre Club

Presidente

Domicilio

LISTADO DE JUGADORES

	Nombre y Apellidos	Nº LICENCIA	CLASE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

LISTADO DE TÉCNICOS

	Nombre y Apellidos	Nº LICENCIA	
1			
2			
3			

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cuenta: SANTANDER ES49 0049 2420 3028 1478 4240

Concepto: Copa de Andalucía de Baloncesto S.R. "club que corresponda"

SELLO DEL CLUB	Firma Presidente

En ……., a …… de …… de 2.026

C/ libertador José Gervasio Artigas, s/n; 14.013.- Córdoba; Tfno: 685.901.280//699.317.316//744.635.703
Entidad Inscrita en el Registro General de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99039
C.I.F.: V-41192055
Correo Electrónico: administracion@faddf.com ;

Diputación de Córdoba

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

XXXVIII COPA ANDALUZA DE BALONCESTO EN S.R.

HOJA PREINSCRIPCIÓN 10 AGOSTO 2026

Nombre Club	
Presidente	
Domicilio	
CIF:	

SELLO DEL CLUB	Firma Presidente/-A

C/ libertador José Gervasio Artigas, s/n; 14.013.- Córdoba; Tfno: 685.901.280//699.317.316//744.635.703
Entidad Inscrita en el Registro General de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99039
C.I.F.: V-41192055
Correo Electrónico: administracion@faddf.com ;

Diputación de Córdoba

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

DISTRIBUCIÓN HOTELERA COPA 2026

CLUB:

TIPO HABITACION	NOMBRE APELLIDOS	CLUB	DNI	SILLA

C/ libertador José Gervasio Artigas, s/n; 14.013.- Córdoba; Tfno: 685.901.280//699.317.316//744.635.703
Entidad Inscrita en el Registro General de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99039
C.I.F.: V-41192055
Correo Electrónico: administracion@faddf.com ;

Diputación de Córdoba